

Información proporcionada por Instituto de Previsión Social

¿Qué es la Canasta Básica de Alimentos?

Última actualización: 28 julio, 2022

Descripción

El Aporte mensual compensatorio del aumento del valor de la Canasta Básica de Alimentos (CBA) **no es postulable** y está destinado a compensar el alza de precios de la CBA, el cual no constituye remuneración o renta para ningún efecto legal y, en consecuencia, no es imponible ni tributable y no tiene descuento alguno.

El plazo para cobrar este beneficio es de nueve meses, contados desde su emisión, y es pagado por el Instituto de Previsión Social (IPS).

- Consulte si le corresponde el beneficio en el [sitio informativo Aporte Mensual Compensatorio - Canasta Básica de Alimentos](#) (Ley N° 21.456).

Este subsidio se paga todos los meses junto con el beneficio original (Asignación Familiar, Asignación Maternal y Subsidio Familiar, además de los programas "Chile Seguridades y Oportunidades" y "Chile Solidario").

Los pagos comenzaron el 29 de junio de 2022.

Se entrega a contar del 1 de mayo de 2022 y hasta el 30 de abril de 2023.

El pago de la Canasta Básica comprende a varias instituciones del Estado y es pagado por el IPS.